

Reporte de los días 27 – 28 del Estado de Emergencia por COVID-19

11 – 12 /04/2020 – 17:16 Hrs.

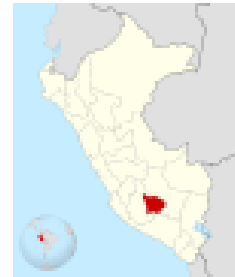
APURÍMAC

1. APURÍMAC / Abancay / Abancay

Hallazgo: Tomamos conocimiento que la persona C.A.C, quien sufre de discapacidad severa, y vive con sus padres quienes son personas adultas mayores, y su hermana, cuyo grupo familiar no ha sido beneficiada de recibir la canasta familiar por el estado de emergencia, requiriendo la mediación ante la Municipalidad Provincial de Abancay.

Fuente: Elizabeth Alfaro Córdova

Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos con el Párroco de la Parroquia El Sagrario de la ciudad de Abancay, a quien se le puso en conocimiento el caso, manifestándonos que procederían en apoyar con una pequeña canasta familiar, consistente en productos alimentarios, la misma que será entregada el día sábado 11 de abril, el mismo puesto en conocimiento a dicho grupo familiar, para su apersonamiento a dicha parroquia.



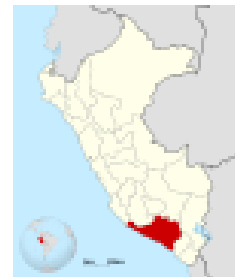
AREQUIPA

2. AREQUIPA / Arequipa / Arequipa

Hallazgo: Se reportó caso de efectivo policial CON COVID-19 positivo en Hospital de la Policía, el cual requería traslado a centro asistencial para tratamiento especializado

Fuente: Línea directa

Resultado de la acción defensorial: Se logró traslado de efectivo policial a hospital Essalud, de momento se nos informa que no requiere respiración mecánica pero si tratamiento especializado.



3. AREQUIPA / Arequipa / Arequipa

Hallazgo: Se han recibido dos consultas de beneficiarios al bono independiente, al haber efectuado la validación de sus DNI se las ha informado que los datos ingresados (nombres de los padres) son incorrectos, pese a haber revisado reiteradamente la ortografía de los nombres

Fuente: Línea directa

Resultado de la acción defensorial: Se evidencia deficiencia del sistema y demora en atención a los reportes efectuados por los ciudadanos en la propia página habilitada por el gobierno.

AYACUCHO

4. AYACUCHO / Fajardo / Sarhua

Hallazgo: La Municipalidad Distrital de Sarhua en coordinación con los representantes de la Comunidad Campesina de Sarhua acordaron que los establecimientos comerciales minoristas de alimentos y demás productos de primera necesidad deberían dejar de atender a la población, a fin de evitar incrementar el riesgo de contagio, alegando que dichos productos vienen de otras provincia y regiones con casos confirmados de COVID-19.

Fuente: Mediante comunicación telefónica de la recurrente YCYQ.

Resultado de la acción defensorial: El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sarhua se comprometió a convocar a una urgente reunión que permita acoger nuestra recomendación.



5. AYACUCHO /Huamanga / Ayacucho

Hallazgo: La Red Asistencial de EsSalud Ayacucho no ejecutaba el alta dada a paciente COVID-19, pese a haberle sido comunicada hace un día, manteniéndola en el hospital.

Fuente: Mediante comunicación telefónica de la recurrente VLHM.

Resultado de la acción defensorial: En el día, EsSalud ejecutó el alta de la paciente y la traslado a un inmueble donde permanecerá por 15 días, a fin de monitorear su evolución.

6. AYACUCHO /Huamanga / Ayacucho

Hallazgo: Propietaria de inmueble desaloja a inquilinos por falta de pago, mediante el uso de la fuerza.

Fuente: Mediante comunicación telefónica de la recurrente AJEM.

Resultado de la acción defensorial: El Fiscal Penal de turno y efectivos del Departamento de Seguridad del Estado intervienen para evitar un desalojo ilegal.

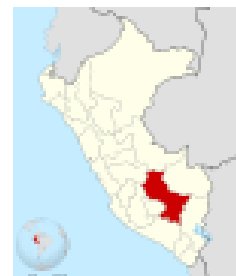
CUSCO

7. CUSCO / Paucartambo / Kosñipata

Hallazgo: Varios ciudadanos estarían ingresando desde Cusco, a la localidad de Salvación en el Manu, sin respetar las disposiciones de inmovilidad social obligatoria y no habría control de la PNP para prevenir esta situación.

Fuente: Teléfonos de emergencia de la OD.

Resultado de la acción defensorial: Ambos funcionarios señalaron que se viene controlando el ingreso y salida de vehículos a la selva del Manu y que no hay ingreso de ciudadanos desde que inició el estado de emergencia, sin embargo se reforzarán los controles por parte de la PNP en las vías de ingreso a la selva.



LIMA

8. LIMA /Lima / Distritos de Lima Norte

Hallazgo: Tomamos conocimiento que 59 efectivos policiales de las Divisiones Policiales DIVPOL 1,2 y 3 que prestan servicios en distintas Comisarias de la PNP de los distritos de Lima Norte, han sido diagnosticados con Covid -19, asimismo, sus compañeros con los cuales han tenido contacto han sido puestos en cuarentena sin que se les ha tomado las pruebas de descarté.

Fuente: Comunicación del Programa de asuntos Penales y Penitenciarios



Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos con cada uno de los Comandantes PNP Jefes de las DIVPOL 1,2 y 3 nos informaron que la mayoría de ellos a la fecha están asintomáticos con aislamiento en sus domicilio, sin embargo hay un efectivo en calidad de grave, 1 en la Unidad de Cuidados intensivos del Hospital de la Policía y otro efectivo en calidad de estable en Hospital Lan Franco la Hoz, así también otro efectivo en una Clínica Particular, efectivo que venían prestando servicios en la Comisaria de Puente Piedra. Respecto a los efectivos policiales que a la fecha no han pasado las pruebas de descarté, se nos informó que se vienen coordinando con la DIRIS Lima Norte para que su personal acuda a las instalaciones de las Divisiones Policiales 1,2 y 3 a fin de que los efectivos se les aplique la prueba rápida. Por otro lado, se coordinó a fin de que los efectivos PNP puedan pasar la prueba en la carpa instalada por la DIRIS para estos fines.

9. LIMA /Lima / San Juan de Miraflores

Hallazgo: N. P. . (40 años) fue amenazada con un cuchillo y agredida físicamente por su conviviente F.E.R.G., en su domicilio ubicado en San Juan de Miraflores, mientras se encontraban en aislamiento social obligatorio por el Covid 19.

Fuente: Frecuencia latina

Resultado de la acción defensorial: Con nuestra intervención se supervisó la atención de la denuncia interpuesta y se logró el compromiso de la Comisaría de Familia de San Juan de Miraflores de comunicarse telefónicamente periódicamente con la denunciada Nancy Palomino y el denunciado Francisco Rojas, a fin de evitar nuevos hechos de Violencia.

10. LIMA /Lima / San Martín de Porres

Hallazgo: 10 trabajadores de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres que apoyaban al Alcalde en el reparto de la canasta básica de alimentos, quien hace unos días fue diagnosticado como infectado con covid-19, venían solicitando a la Diris Lima Norte acuda a sus domicilios a fin de que pasen la prueba para descartar infección y seguir laborando, ya que la entrega de alimentos fue suspendida en el distrito.

Fuente: Línea de emergencia de la Oficina Defensorial de Lima Norte

Resultado de la acción defensorial: Se gestionó con el Dr. Claudio Ramírez, Jefe de la Diris Lima Norte se acuda a los domicilios de los trabajadores a fin de tomarle las muestras para diagnóstico, quien nos señaló que no se disponía de unidades móviles suficientes, por lo que

las coordinaciones lo hicieramos con el Dr. Cesar Huánuco, Jefe de Covit-19 en la Diris Lima Norte. En comunicación con este último nos informó que se habilitó una carpa para aplicar pruebas rápidas para trabajadores de servicios esenciales en el patio de la Diris Lima Norte donde los trabajadores municipales podrían asistir el día de hoy 11 de abril. Los 8 trabajadores de la MDSP pasaron la prueba rápida de descarte de Covid, siendo el resultado negativo.

11. LIMA /Lima / Villa el Salvador

Hallazgo: 50 ciudadanos con discapacidad solicitan ser considerados como beneficiarios de la Canasta Básica Familiar otorgada por la Municipalidad de Villa el Salvador, ello en el marco de la emergencia nacional por el COVID-19. La ciudadana N.C.F., presenta discapacidad motora y refiere que en Sector 3, grupo 31, grupo residencial Nueva Era de Villa el Salvador (referencia: Frente al parque zonal Huáscar y al costado del Hospital Emergencia de Villa el Salvador) viven un aproximado de 150 familias, en condición económica pobre y pobre extremo, de los cuales 50 son hogares con personas con discapacidad. Entre algunos de los casos tenemos a la señora M.V. y su esposo, ambos son personas con discapacidad. La adulta mayor B.R. quien tiene un hijo de 29 años con discapacidad mental. L.G. quien presenta discapacidad motora, entre otros; quienes en su mayoría se dedican a la venta ambulatoria de golosinas; sin embargo al haberse dispuesto el aislamiento social obligatorio se ven impedidos de trabajar, en consecuencia no perciben ingresos que les permita subsistir.

Fuente: Nelly Choquehuanca Flores

Resultado de la acción defensorial: Se sostuvo comunicación telefónica con la señorita Cecilia Arias, Secretaria General de la Municipalidad de Villa el Salvador, a quien se RECOMENDO evaluar la especial situación de alta vulnerabilidad en la que se encuentran los ciudadanos y- de corresponder- otorgar la canasta básica familiar; Asimismo, atendiendo a que nos encontramos frente a una población vulnerable que se encuentra expuesta a contraer el COVID19, por encontrarse al costado del Hospital de Villa el Salvador, se RECOMENDO disponer la inmediata fumigación, limpieza y desinfección del Sector 3, grupo 31, grupo residencial Nueva Era del distrito y sus alrededores. Nuestra recomendación se encuentra en proceso de implementación. Se continuará con el seguimiento.

12. LIMA /Lima / Villa María del Triunfo

Hallazgo: A.H.E. (23) es víctima de feminicidio en grado de tentativa por parte de su ex pareja E.Z.M. (23), en circunstancias que la víctima reclamaba por los alimentos semanales para sus hijos; hecho ocurrido el 09 de abril último a las 19:00 horas en el distrito de Villa María del Triunfo.

Fuente: Abogado Víctor Yataco, miembro del equipo itinerante del Centro de Emergencia Mujer de Lima Sur

Resultado de la acción defensorial: Con nuestra intervención supervisamos, en la coyuntura del Covid 19, la atención integral a la víctima A. H. por operadores de justicia, de acuerdo a la Ley 30364; además se constato que la fiscalía califique el tipo penal como Feminicidio en grado de tentativa y se solicite la prisión preventiva dentro del plazo establecido, conforme a sus atribuciones y evaluación de dicha medida limitativa de la libertad.

13. LIMA /Lima metropolitana / Breña - Chorrillo

Hallazgo: Efectivos PNP de la comisaria de Breña y Chorrillos contagiado por covid19, presentándose plantones por la falta de aplicación de pruebas de descarte

Fuente: Medios de Prensa

Resultado de la acción defensorial: El Jefe de DIVTER LIMA CENTRO 2 informa que verifico que la DIRIS LIMA CENTRO2 y DIRIS LIMA SUR a fin que realicen descarte por COVID19, entre otras

comisarias, a la Comisaria de Breña el 10/04/2020 y Comisaria de San Genaro, y con los resultados dispondrá aislamiento y tratamiento.

14. **LIMA** /Lima Metropolitana / independencia

Hallazgo: Carencia de movilizaciones de la Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Norte (DIRIS LIMA NORTE) para desplazamiento de personal que aplique pruebas de descartes por COVID-19 a efectivos PNP

Fuente: Director DIRIS LIMA NORTE

Resultado de la acción defensorial: Director de la DIRIS LIMA NORTE indica que formalizó requerimiento a la Municipalidad de San Isidro sobre apoyo con movilizaciones para traslado de personal de salud para toma de pruebas de descartes a funcionarios de actividades esenciales

15. **LIMA** /Lima Metropolitana / Lima metropolitana

Hallazgo: Necesidad de apoyo de municipalidades distritales de competencia de ODLIMA, en desinfección de comisarias de sus respectivas jurisdicciones

Fuente: Jefe de la DIVTER LIMA CENTRO 2

Resultado de la acción defensorial: Comunicación con las municipalidades de competencia de la ODLIMA (17 municipalidades) para solicitar apoyo en la desinfección de las comisarias de sus jurisdicciones. Las comunas se comprometieron a apoyar en la desinfección de comisarias

16. **LIMA** /Lima Metropolitana / Miraflores

Hallazgo: Incrementos de contagios por COVID-19 en efectivos de la PNP de Lima Metropolitana

Fuente: Subdirector de Sanidad de la PNP

Resultado de la acción defensorial: Subdirector de Sanidad de la PNP informa que según Protocolo todos los efectivos positivos estables serán derivados a la Villa Panamericana y para tratamiento de efectivos positivos que requieran ventilación mecánica además del Hospital PNP, la IAFA SALUDPOL gestiona convenios con Clínicas Privadas. Precisan que se han establecido 5 Jefaturas de Red COVID que recopilan información sobre pruebas de descartes aplicadas, brechas y resultados positivos que será centralizada, para lo que se creó un flujograma de datos, orientado a optimizar celeridad de órdenes de aislamiento

17. **LIMA** /Lima Metropolitana / Rímac

Hallazgo: Integrantes de la comunidad shipibo residentes en un predio municipal ubicado en Cantagallo (Rímac) adolece de servicios de alcantarillado y desagüe; además carecen de recursos para cuarentena

Fuente: centro de atención virtual

Resultado de la acción defensorial: El Director de Pueblos Indígenas del Ministerio de Cultura informó que como resultado de la gestión ante la MML, esta comuna implementó baños portátiles en el predio en el que residen integrantes de la comunidad shipiba ubicada en Cantagallo (Rímac). Asimismo el Director de Pueblos Indígenas del Ministerio de Cultura informa que levantó en Cantagallo (Rímac) un padrón de 507 integrantes de la comunidad shipiba, solicitando al MIDIS su inclusión como beneficiarios del bono 308. En seguimiento

18. MOQUEGUA /Mariscal Nieto / Moquegua

Hallazgo: Ante el incremento de casos covid-19 se verificó la situación de los cementerios de la provincia

Fuente: Presidenta de la Beneficencia Pública de Moquegua

Resultado de la acción defensorial: Nos. Informo que se ha acondicionado en uno de los Cementerios un espacio para las inhumación y en otro cementerio un espacio para construir un crematorio, cuyo proyecto será presentado para su aprobación y posterior ejecución



19. MOQUEGUA /Mariscal Nieto / Moquegua

Hallazgo: Ciudadano a quien se había dispuesto aislamiento domiciliario por sospecha de Covid-19, no fue ubicado en su domicilio. El sector salud inició su búsqueda sin lograr con su paradero, pidiendo el apoyo de la Defensoría.

Fuente: Entrevista telefónica con director de red de EsSalud

Resultado de la acción defensorial: A los 20 minutos se nos informo que el ciudadano fue intervenido por la Policía Nacional, siendo trasladado a su domicilio para que continúe su aislamiento. Con esta medida se evitó que el ciudadano contagie a los pobladores de la localidad

SAN MARTÍN

20. SAN MARTÍN /Lamas / Rumisapa

Hallazgo: Trabajadora de la UHLE del distrito de Rumisapa señala que sin quererlo salio beneficiada del bono S/380 dirigidos a personas de pobreza, al enterarse el alcalde y otra funcionaria le pasaron una lista con nombres de personas allegadas al alcalde con quienes debía compartir el dinero caso contrario hasta junio trabajaría, procediendo a presentar su renuncia, no cobro el bono, por lo que solicita intervención

Fuente: Autoridad

Resultado de la acción defensorial: En comunicación con el Presidente de Junta de Fiscales de San Martín se alerto del caso y se solicitó disponga su evaluación e intervención del fiscal competente. Procediéndose a derivar a la fiscalía especializada en delitos de corrupción. El Fiscal realizo las entrevistas y dispuso el pase a la fiscalía penal de Turno por presunto delito de coacción.



TACNA

21. TACNA /Tacna / Calana

Hallazgo: En el marco de la vigencia del D.S. Nro. 044-2020-PCM y normas conexas sobre declaratoria del Estado de Emergencia Nacional por el brote del COVID 19, a fin de garantizar la prestación adecuada de los servicios de salud en ambientes debidamente acondicionados, con empleo de equipos e insumos farmacológicos regulados y para establecer la adopción de medidas de seguridad para el personal asistencial interviniente en cuanto al uso de materiales de bioseguridad, se realizó una supervisión no presencial.

Fuente: Gerencia de Red Asistencial de Essalud – Tacna / Hospital III Daniel A. Carrión.



Resultado de la acción defensorial: El Gerente de la Red Asistencial de Essalud – Tacna / Hospital III Daniel A. Carrión, acepta nuestra recomendación, procediendo a informar respecto de la implementación de ambientes hospitalarios para atender los casos de COVID 19, que la IPRESS H III DAC, cuenta con la implementación siguiente por Áreas:

- 1.- AREA DE HOSPITALIZACION COVID 19 (Actual : 8 camas, Ocupadas 2 camas - Ampliación 12 camas /Total al 30 de Abril 20 camas);
- 2.- AREA DE UCI COVID 19 (Actual : 2 camas, Ocupadas 1 cama -Ampliación 6 camas / Total al 30 de Abril 8 camas);
- 3.- AREA DE AISLAMIENTO COVID (Actual : 3 camas, ocupadas 2 camas - Ampliación camas/ Total al 30 de abril: 3 camas).

Respecto del tratamiento farmacológico de pacientes COVID 19, indica la existencia de una guía para empleo de Azitromicina, Hidroxicloroquina, Metilprednisolona y Antiviral Oseltamivir, refirió que el manejo del paciente se hace en base a respuesta clínica, farmacodinámica, farmacocinética, albúmina sérica, ferritina, proteína PCR, Y AGA, con parámetros de mecánica ventilatoria, compliance pulmonar, autopeep y el modo ventilatoria que puede ser controlado por presión positiva.

En cuanto a la exhortación de proseguir con la implementación de acciones de prevención de contagio del personal asistencial del H III DAC, refiere que para ello se ha gestionado la adquisición de 25,000 mascarillas asépticas, 1580 Mascarillas N-95, 400 mamelucos Talla L y 200 mamelucos Talla M, 24 máscaras faciales con visor, Cubos de protección para Intubación Endotraqueal, 25 Respiradores con protección facial X100 para UCI COVID19, se gestiona la Reposición integral de 02 Ventiladores Mecánicos Vela para UCI COVID19, alquiler de 02 Ventiladores Mecánicos para UCI COVID19, un video laringoscopio para el fortalecimiento del Área de Hospitalización, equipo resistente y portátil que permite óptimo reconocimiento de estructuras de la laringe con imágenes de alta resolución; destacó que la Red Asistencial de Essalud de Tacna recibió una segunda entrega de equipos de protección personal para los trabajadores que enfrentan el COVID 19, los mismos que serán distribuidos entre el personal de todos los establecimientos de salud. Manifiesta que los funcionarios, trabajadores asistenciales y administrativos de ESSALUD TACNA ratifican su esfuerzo y compromiso para la lucha contra el COVID 19.

22. TACNA /Tacna / Pacolla

Hallazgo: En el marco de la vigencia del D.S. Nro. 044-2020-PCM se recaba información al uso inadecuado de los implemento de bioseguridad personal de la Comisaría PNP de Pocollay, (por ejemplo: la utilización de las mascarillas que no cubre su nariz).

Fuente: Comisaría PNP de Pocollay.

Resultado de la acción defensorial: el Comisario Mayor PNP Miguel Lozano Córdova de la Comisaría PNP Pocollay acepto nuestra recomendación, preciso que coordinara con el Centro de

Salud de Pocollay para capacitar a todo el personal a su cargo y nos alcanzaran el informe sobre las orientaciones recibidas. Asimismo nos comunicamos con el Dr. Víctor Alfredo Flores Cano, Gerente del Centro de Salud de Pocollay quien nos manifestó que brindará las orientaciones del caso.

23. TACNA /Tacna / Sama

Hallazgo: Supervisión del proceso de adquisición y distribución de bienes de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar a favor de la población en situación de vulnerabilidad de conformidad con el D.U. Nº 033-2020 en la Municipalidad Distrital de Sama.

Fuente: Medios de Prensa Locales y redes sociales, Gerencia de desarrollo económico y social de la Municipalidad Distrital de Sama

Resultado de la acción defensorial: El Sr. Gustavo Torres Venegas Gerente de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Distrital de Sama, aceptó nuestras recomendaciones informándonos que usarán todos los filtros necesarios e incluso las visitas personales a las viviendas para tener la certeza de entregar la canasta a personas en real situación de vulnerabilidad, además de manifestar que se seguirá implementado a su personal con el Kit de protección consistente en mascarillas y guantes, por otro lado indicó que serán publicadas las listas de beneficiarios, presupuesto y otros aspectos necesarios afuera de la Municipalidad, en redes sociales y medios de comunicación

TUMBES

24. TUMBES /Tumbes / Tumbes

Hallazgo: 7 integrantes de una familia con 2 menores de edad, solicitaron la intervención de la Defensoría para trasladarse desde Canoas de Punta Sal a la ciudad de Tumbes, donde un familiar les habilitó una habitación para que continúen la inmovilización debido a la falta de recursos para hospedarse en un hotel.

Fuente: Línea telefónica de emergencia.

Resultado de la acción defensorial: Se realizaron las coordinaciones con el General de la Novena Brigada Blindada, a fin de brindar las facilidades para el desplazamiento de la familia desde el distrito de Canoas de Punta Sal hasta Tumbes. El General dispuso que el lunes 13 de abril, se realizará el traslado.



25. TUMBES /Tumbes / Tumbes

Hallazgo: Una víctima de violencia se comunicó con la Oficina de Tumbes, para solicitar se traslade su pedido a los Ministerios de la Mujer y de Relaciones Exteriores, debido a que ha sido víctima de violencia por parte de su pareja.

Fuente: Línea telefónica de emergencia.

Resultado de la acción defensorial: Los Ministerios de la Mujer y de Relaciones Exteriores, están evaluando la repatriación de la víctima. Asimismo la Defensoría del Pueblo de Ecuador, informó que están brindando alojamiento a la víctima.